

Edison Lanza

Hoja de vida

1. **Edison Lanza** es uruguayo y egresó de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República en 1997. Cursó estudios de postgrado sobre libertad de expresión y ley penal en la misma universidad. Actualmente realiza un doctorado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, vinculado a los procesos de regulación de medios audiovisuales en la región.
2. Fue abogado de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), el sindicato de los periodistas de ese país, periodista en diversos medios de comunicación en Uruguay, consultor de organismos internacionales en temas de libertad de expresión y derecho a la información, abogado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, integrante de diversas instancias nacionales de supervisión del cumplimiento de normas relacionadas con la libertad de expresión y el acceso a la información pública, redactor de diversas iniciativas legales a nivel nacional y regional, docente en universidades de Uruguay y la región y autor de numerosas publicaciones. También ha ejercido el periodismo en distintos medios de comunicación.
3. Ha representado a víctimas de casos emblemáticos de interés público y derechos humanos en Uruguay y ante el **Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos**. En este campo se incluyen casos significativos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) vinculados a la protección del derecho a la libertad de expresión.
 - Fue representante de la víctima en el caso “Dogliani, Carlos v Uruguay” (P-228-07), que culminó con la suscripción de una solución amistosa con el Estado denunciado, bajo los auspicios de la Comisión. A partir de este acuerdo, el Estado reconoció que el proceso judicial interno contra la víctima violentó el derecho a la libertad de expresión a la luz de la Convención Americana, y se estableció una reparación integral; a su vez, se obligó a revisar los delitos de difamación, injurias y desacato vigentes en el derecho interno, formulados de modo incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos. En cumplimiento de este proceso, se aprobó una reforma legal que despenalizó los delitos de comunicación en Uruguay.
 - Ante la Comisión, también es representante en el caso “Rabinovich David v. Uruguay” (P-1224-07) relacionado con el derecho de acceso a la información pública. En el marco de esta petición también se habilitó un proceso de solución amistosa, bajo los auspicios de la Comisión, y el Estado aceptó reconocer la

violación del derecho a la información. El caso fue calve para que el Parlamento uruguayo adoptara la primera Ley de Acceso a la Información Pública de Uruguay (Nº 18.381), que garantiza el derecho a la información en su territorio. El gobierno uruguayo se apresta a oficializar la resolución que homologa el proceso de negociación, ya concluido.

- El candidato es también patrocinante de una petición individual ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos referida al derecho a la libertad de expresión en el ámbito de la publicidad (P 471/13), que se encuentra en etapa de estudio de admisibilidad.
- Participó de la primera audiencia temática sobre el derecho de acceso a la información, como integrante de la delegación de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, desarrollada en Washington el 24 de octubre de 2011.

La responsabilidad profesional asumida incluye el diseño estratégico, la implementación de las acciones emprendidas y la posterior colaboración en la supervisión y cumplimiento de las sentencias y acuerdos logrados con el Estado de Uruguay.

4. **Trayectoria docente vinculada al área de las libertades informativas y el periodismo.** A continuación se incluye un resumen de los cargos docentes desempeñados:

- Universidad de la República, Facultad de Información y Comunicación (FIC), Profesor agregado (G 4). Coordinador del Departamento de Periodismo de la Licenciatura de Comunicación Social de la FIC. Cursos impartidos: Seminario Taller de Periodismo; Regulación y autoregulación del periodismo. (2011 – 2014).
- Universidad Católica, profesor titular de Marco Legal de la Comunicación de la Licenciatura de Comunicación Social. (2008 – 2013).
- Universidad Católica del Uruguay, profesor del curso Periodismo Escrito I (2009 -2012).
- Profesor invitado por el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile para impartir conferencias sobre "Libertad de Expresión y Acceso a la Información en Chile y Latinoamérica". (octubre 2012)
- Designado como miembro investigador del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) de Uruguay, luego de un riguroso proceso de selección abierto a postulantes de distintos campos, en base a su producción académica en el área de las ciencias sociales vinculadas a las libertades informativas. (2013 – 2014).
- Universidad ORT de Montevideo, Profesor de Marco Legal de la Comunicación de la Facultad de Comunicación (2001 – 2006).

- Profesor y tutor de memorias de grado (Universidad ORT hasta 2006, Universidad Católica del Uruguay, hasta la fecha).

5. Participación en la adopción de normas legales y designaciones relevantes.

Forma parte de distintas instancias nacionales de supervisión y cumplimiento de políticas públicas para medios de comunicación y derecho a la información y ha colaborado en la redacción de proyectos de ley vinculados a estos derechos (varios de ellos luego aprobados por el respectivo Poder Legislativo).

- Designado por el Poder Ejecutivo de Uruguay como miembro del Jurado del Premio Transparencia 2013, que premia proyectos ejecutados en la administración pública vinculados a la transparencia y el acceso a la información. (noviembre, 2013)
- Contratado por la Asamblea Legislativa de El Salvador para el desarrollo de un proyecto de ley que garantice el ejercicio del Derecho de Rectificación y Respuesta. (febrero, 2013)
- Integrante del grupo de expertos convocado por el Departamento de Derecho Internacional de la OEA en el proceso de construcción de la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública. (http://www.oas.org/es/sla/ddi/acceso_informacion_ley_modelo_grupo_expertos.asp)
- Designado por el Poder Ejecutivo de Uruguay para integrar el Comité Técnico Consultivo que elaboró las bases del proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, recientemente aprobado por la Cámara de Representantes. (2010 - 2013)
- Representante de las universidades privadas de Uruguay en el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (Charc). (2008 – 2014)
- Representante por la sociedad civil ante el Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública. (2009 - 2014)
- Representante de la sociedad civil ante Comité Técnico Consultivo que elaboró las bases de una regulación sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación. (2012)
- Integrante del grupo de Trabajo que elaboró una iniciativa para modificar los delitos de desacato y calumnias de la legislación uruguaya. Aprobada por el Parlamento en julio de 2008.
- Co-redactor del anteproyecto de ley de acceso a la información y amparo informativo (aprobado en octubre de 2009). Advocacy para la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Nº 18.381).

6. Participación en la sociedad civil nacional y regional. Desempeñó cargos en distintas organizaciones de la sociedad civil de carácter nacional y regional, vinculadas a la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información.

- Co-fundador y Presidente (2008-2013) del Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAInfo). Organización No Gubernamental (ONG) cuya misión es trabajar para el cumplimiento del Derecho a la Información en Uruguay. (2008-2009)
- Co-fundador del Grupo Medios y Sociedad (GMS). Grupo de trabajo de la sociedad civil con el objetivo de investigar, monitorear y proponer iniciativas sobre libertad de expresión, pluralidad y diversidad en los medios de comunicación. (2008-2010)
- Integrante del Comité de Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. (2010 a la fecha)
- Integrante del Grupo de Trabajo sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos y OEA de la alianza IFEX-ALC de defensa de la libertad de expresión. (2013 a la fecha)

7. **Publicaciones. Autor** de varias publicaciones en el campo de su especialización académica, incluidos los temas de libertad de expresión y derechos humanos:

Libros

- "Criterios para armonizar la Libertad de expresión y los derechos de niños, niñas y adolescentes", Unicef, diciembre de 2012.
- "La libertad de prensa en la jurisprudencia uruguaya". Autor, editado por la Fundación de Cultura Universitaria (FCU) y Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Montevideo, mayo 2004.
- "Tabaré Vázquez: misterios de un liderazgo que cambió la historia". Co-autor, Al Cierre ediciones, diciembre de 2004.

Capítulos de libros

- Libertad de expresión y reforma penal. Comentarios sobre la ley 18.515. Capítulos: a) referido a la introducción de la doctrina de la Real Malicia en el derecho Uruguay y b) La derogación del desacato por ofensas. Fundación de Cultura Universitaria (2010)
- "Libertad de Expresión y Publicidad Oficial. Construcción de una regulación legal para prevenir el uso de la publicidad oficial en Uruguay como mecanismo de censura indirecta". Documento elaborado por el Grupo de Medios y Sociedad (GMS). (2008)

Investigaciones académicas

- Diversidad y programación en la televisión abierta en Uruguay. Fundación Frederich Ebert. (2013)
- Ni premio ni castigo. Inversión, mecanismos y procedimientos de asignación de la publicidad oficial en Uruguay. Fundación Frederich Ebert. (2012)
- La televisión privada comercial en Uruguay: caracterización de la concentración de la propiedad, las audiencias y la facturación. Colección "Análisis y propuestas", Fundación Fredrich Ebert. (2011)

- “Venciendo la Cultura del Secreto”. Estudio de siete casos sobre los obstáculos jurídicos, institucionales y culturales que presentan los procesos de implementación del Derecho de Acceso a la Información Pública en la región. Open Society Fundation y Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAInfo/Open Society Foundation). (2011)
- Análisis comparativo de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación de Bolivia y los estándares internacionales de libertad de prensa y expresión. Edison Lanza y Gustavo Gómez. Unesco. (2010)
- Análisis local de la normativa y práctica de Uruguay en materia de Acceso a la Información Pública. Analista. Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010)
- Índice de Transparencia Activa en Línea. “El Estado uruguayo y la provisión de información pública a través de la web”, Fondo Regional para la Promoción de la Transparencia (Fontra), 2010.
- “Guía para Periodistas. Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública”, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAInfo) y Banco Mundial, 2008.
- “El Precio del Silencio. Abuso de Publicidad Oficial y otras formas de Censura Indirecta en América Latina” (capítulo Uruguay). Investigación sobre abuso de la publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en Uruguay. Publicado por Open Society Institute y la Asociación por los Derechos Civiles. Buenos Aires, Argentina, Julio 2008.

8. Trabajo en medios de comunicación

Se desempeñó y aún escribe como periodista y columnista en distintos medios de comunicación:

- Semanario “Brecha”, periodista y columnista free lance (marzo 2012 a la fecha)
- Semanario “Búsqueda” (mayo 2000 a marzo de 2012), editor de la sección Interés General. Periodista de la sección política.
- Suplemento “El País Cultural” (ingreso, febrero 1998), periodista free lance sobre artículos de temas de actualidad.
- TV Ciudad (Canal Cable de la IMM, ingreso junio 1998), periodista y producción para programa de noticias.
- Diario “El Observador”, periodista asignado a investigaciones y crónica judicial (ingreso: 1996-1998).
- Revista “Posdata”, periodista asignado a investigaciones y crónica judicial (1995).
- Diario “La República”, periodista sección política (1993 - 1994).
- Diario “El Día”, periodista sección economía (1993).

9. **Asesorías y consultorías.**

- Asesoría sobre los contenidos del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de Uruguay, solicitada por el Relator Especial para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas, Frank La Rue. (2013)
- Contratado por el Banco Mundial para el desarrollo de un Mecanismo de Evaluación de los Sistemas de Acceso a la Información de la región. (2012)
- Análisis comparativo de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación de Bolivia y los estándares internacionales de libertad de prensa y expresión. Edison Lanza y Gustavo Gómez. Unesco. (2010)
- Informe de consultoría: "Cumplimiento de la ley 18.381 (Acceso a la Información Pública), por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Licitación pública y abierta ATN/JF – 11410 UR. Agosto 2010. Edison Lanza, Fabrizio Scrollini y Beatriz Muiño. (2009/2010)
- Miembro de la Comisión creada por el Poder Judicial de Uruguay, para el Estudio del Marco Regulatorio del Uso de Datos Sensibles en el Poder Judicial. (2007-2008)
- Integrante del grupo de trabajo convocado por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), que redactó el anteproyecto de ley para el ejercicio de la libertad de expresión por medios comunitarios. Aprobado como ley por el Parlamento de Uruguay (2005 – 2007)